

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales por la Universidad Pontificia de Salamanca	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias sociales y del comportamiento		Ciencias de la educación		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León		Universidad Pontificia de Salamanca		

### 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO	
<p><b>Integración del programa de doctorado en la estrategia de investigación y formación doctoral de la Universidad Pontificia de Salamanca</b></p> <p>En consonancia con los objetivos estratégicos de la UPSA, recogidos en la Estrategia de investigación y formación doctoral de la UPSA, (aprobada en Junta Plenaria de Gobierno 3/12/2012). <a href="http://www.upsa.es/investigacion/estrategia-investigacion-formacion-doctoral/principal">http://www.upsa.es/investigacion/estrategia-investigacion-formacion-doctoral/principal</a> los objetivos que definen la calidad en materia de formación doctoral son impulsar las competencias en investigación, la creatividad e innovación como capacitación profesional avanzada a través del programa de doctorado en Ciencias Humanas y Sociales: generar y ampliar el conocimiento potenciando la integración multidisciplinar, la internacionalización, la movilidad de profesores y estudiantes, y el reconocimiento entre la comunidad científica de la excelencia en los resultados alcanzados.</p> <p>Las áreas científicas que los planes estratégicos de la Universidad Pontificia de Salamanca consideran prioritarias, están estructuradas en equipos de investigación son las que coinciden con los campos de conocimiento de la formación de Grado: Educación, Informática, Arquitectura, Comunicación, Filosofía, Psicología y Ciencias de la Salud.</p> <p><b>Experiencias anteriores de la Universidad Pontificia de Salamanca de Programas de Doctorado de características similares</b></p> <p>En este momento además de los doctorados pontificios en Teología Bíblica, Dogmática, Práctica y Pastoral, en Derecho Canónico y en Ciencias Políticas y Sociología, la Universidad Pontificia de Salamanca tiene un único programa de Doctorado adaptado a la normativa oficial vigente, el Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales. Resolución del 25 de Febrero de 2011 (BOE 16 de marzo de 2011) en el que pueden inscribirse alumnos que desean hacer el Doctorado procedentes de estudios de Magisterio, Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Filosofía, Filología, Humanidades, Ciencias de la Comunicación, Sociología y Derecho. Actualmente hay en total 14 alumnos con tesis inscritas. Todos ellos deberán defenderlas de acuerdo con el nuevo Reglamento en vigor desde febrero de 2012.</p> <p>El planteamiento del Programa responde a lo recogido en las 4 líneas generales de la Estrategia de Investigación y formación doctoral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud, cambio demográfico y bienestar</li> <li>• Cambios sociales e innovación</li> <li>• Economía y sociedad digital</li> <li>• Seguridad, protección de las libertades y derechos de los ciudadanos</li> </ul>	
LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
032	Universidad Pontificia de Salamanca

### 1.3. Universidad Pontificia de Salamanca

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
37010765	Escuela de Doctorado de la Universidad Pontificia de Salamanca

#### 1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Pontificia de Salamanca

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25		25	
NORMAS DE PERMANENCIA			
<a href="https://www.upsa.es/estudiar/estudios/titulacion/doctorado-ciencias-humanas-sociales/pdf/Normativa_permanencia_doct_chs.pdf">https://www.upsa.es/estudiar/estudios/titulacion/doctorado-ciencias-humanas-sociales/pdf/Normativa_permanencia_doct_chs.pdf</a>			
LENGUAS DEL PROGRAMA			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Si		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	

#### 1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
6	ESIC Business & Marketing School Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Asesoramiento y cooperación en el lanzamiento y desarrollo del Programa Máster de Marketing Digital y otras actividades de interés común.	Privado
5	Arena Media Communications, S.A. Madrid	Colaboración en áreas de investigación, docencia y otros servicios correspondientes con la misión cultural de la Universidad.	Privado
4	Asociación de Padres y/o tutores de personas con Parálisis cerebral y EA de Salamanca	La Asociación ofrece la posibilidad de realizar prácticas en sus centros a la Diplomatura de Logopedia. La Diplomatura de Logopedia ofrece a la Asociación la atención especializada a aquellos de sus miembros que necesiten atención Logopédica.	Privado
2	Caritas Diocesana de Salamanca	Elaboración de un programa de prácticas dirigido a la formación de alumnos.	Privado
1	Centro Asistencial san Juan de Dios de Palencia (España)	Enmarcar y coordinar la actuación del Centro Asistencial san Juan de Dios y la UPSA en asesoramiento, intercambios de información, proyectos de docencia o de investigación, tecnología y formación	Privado
3	Empresa Indra Sistemas, S.A. Salamanca	Realización por parte de la Empresa Indra Sistemas S.A. de seminarios dedicados a los alumnos y otros seminarios dedicados exclusivamente a los profesores sobre temas punteros relacionados con la Informática.	Privado

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

#### OTRAS COLABORACIONES

Colaboraciones con convenio

La Universidad Pontificia de Salamanca ha establecido un entramado de relaciones profesionales bien a nivel de grupo o a nivel institucional, de carácter multidisciplinar con un número significativo de instituciones y empresas de interés tecnológico y educativo.

### 2. COMPETENCIAS

#### 2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

##### BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
CA07 - Ser capaz de publicar la investigación, sus resultados y funciones prácticas
CA08 - Conocer las aplicaciones de los modelos de la estadística.
CC01 - Capacidad para contribuir al desarrollo de la dignidad humana promoviendo la solidaridad y la fraternidad.
CC03 - Tener una actitud de compromiso ético.
CC02 - Ser capaz de publicar la investigación, sus resultados y funciones prácticas.

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

##### Información previa a la matriculación

El estudiante potencial puede obtener una información precisa sobre el *Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales*, antes del proceso de matriculación, a través de diferentes vías:

- Página web institucional <http://www.upsa.es> en la que se ofrecerá información detallada sobre este *Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales*: características generales, competencias, el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso, los criterios, órganos y procedimientos de admisión y de matriculación; tasas de matrícula, las actividades formativas, líneas de investigación, profesorado, normativas, entre ellas la de presentación y lectura de la tesis, datos de contacto del Coordinador del Programa.
- El Coordinador de este *Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales* a través, preferentemente del correo electrónico, se ocupará personalmente de solventar todas aquellas dudas que el potencial estudiante le plantee, facilitándole las direcciones pertinentes de los diferentes servicios y unidades de la Universidad Pontificia de Salamanca a los que pueden dirigirse. Esta opción está pensada sobre todo para el caso de los estudiantes procedentes de otros países que puedan ponerse en contacto con el Coordinador por e-mail. En este sentido, el Coordinador contestará todas sus dudas y, en caso de que el potencial doctorando/a lo requiera, tendrán una reunión previa a la matriculación para explicar de forma detallada las características del *Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales*.
- Información general sobre la oferta del Programa de Doctorado de la UPSA la proporciona además de la Web institucional (<http://www.uspa.es>) el Servicio de Información al Estudiante (SIE) (por teléfono, 923277111 extensiones 7201 y 7202 y/ o por e-mail: [sie@upsa.es](mailto:sie@upsa.es)).

##### Perfil de ingreso recomendado

El perfil idóneo para las personas interesadas en matricularse en el Programa de Doctorado tendría las siguientes características:

Haber cursado un Grado en las áreas de: Educación, Psicología, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Comunicación, Filosofía, Humanidades, Filología y Ciencias Sociales afines, o ser Licenciado en titulaciones similares. Y haber obtenido el título de Máster Universitario Oficial en Investigación en Ciencias Humanas y Sociales o alguno similar que le acredite para cursos en un Programa de Doctorado.

Estar interesado en la Investigación, en la producción científica y en formar parte de un grupo de investigación.

#### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El sistema de admisión del alumnado se realizará de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento de Doctorado Oficial de la UPSA.

(<http://www.upsa.es/estudios/doctorados/pdf/ReglamentoDoctorado2012.pdf>)

De acuerdo con el Art. 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, para el acceso a las enseñanzas oficiales del Programa de Doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

Asimismo, como se indica en el Art. 6 del Real Decreto 99/2011, **podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:**

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

#### Criterios de admisión

#### CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Los requisitos formativos necesarios para acceder al programa se refieren a evidenciar el dominio de competencias metodológicas transversales (metodología cuantitativa y cualitativa, diseños y métodos de investigación, técnicas de diagnóstico y recogida de información y aplicaciones informáticas al análisis de datos) y específicas (conocimientos de investigación etnográfica, análisis del discurso y transferencia del conocimiento).

#### Perfil de ingreso recomendado

El perfil idóneo para las personas interesadas en matricularse en el Programa de Doctorado tendría las siguientes características:

Haber cursado un Grado en las áreas de: Educación, Psicología, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Comunicación, Filosofía, Humanidades, Filología y Ciencias Sociales afines, o ser Licenciado en titulaciones similares. Y haber obtenido el título de Máster Universitario Oficial en Investigación en Ciencias Humanas y Sociales o alguno similar que le acredite para cursar un Programa de Doctorado.

Estar interesado en la Investigación, en la producción científica y en formar parte de un grupo de investigación.

De acuerdo con el Art. 7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, para la admisión a las enseñanzas oficiales del Programa de Doctorado, la Universidad Pontificia de Salamanca, a través de la Comisión Académica del programa de doctorado, establece los siguientes requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a dicho programa:

- En el caso de más demanda que oferta de plazas, se aplicará el baremo de méritos, teniendo en cuenta

Criterio de valoración	% de Ponderación
Adecuación del título de acceso al contenido del programa	25%

Calificaciones obtenidas en la titulación o titulaciones aportadas	40%	
Conocimiento de idiomas modernos y clásicos	15%	
Becas obtenidas y estancias de formación en el extranjero	10%	
Experiencia en investigación y docencia del área, programa o línea de investigación a la que se pretenda acceder	10%	
Ser antiguo alumno o empleado de la Universidad Pontificia de Salamanca	5%	

- En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, incluirán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
- En el caso de currículo universitario del estudiante con escasa relación con el programa, se exigirán complementos de formación específica, que establecerá la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dichos complementos de formación específica tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de formación de nivel de doctorado

**La Comisión Académica** del Programa de Doctorado regulará todo el proceso de admisión, aplicará los criterios de valoración y decidirá la admisión de los alumnos.

Publicará un primer listado de admitidos en la página web del Programa de Doctorado el último día del mes de junio y un listado definitivo en septiembre una semana antes de la fecha límite de matrícula fijada cada año.

El Coordinador del Programa de Doctorado dará comunicación personal de esta admisión a cada uno de los doctorandos preinscritos incluyendo la información adicional del reconocimiento de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial.

Posteriormente, los doctorandos admitidos en el Programa de Doctorado en *Ciencias Humanas y Sociales* deberán formalizar su matrícula desde el 1 de agosto al 20 de septiembre.

La Comisión Académica estará constituida por el Coordinador del Programa y los directores de los Grupos de Investigación que coordinen cada una de las líneas del programa, o en quien deleguen, con experiencia investigadora acreditada y que presten sus servicios en la Universidad Pontificia de Salamanca.

Inicialmente, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en *Ciencias Humanas y sociales* estará formada por los siguientes miembros:

**Coordinador:** ROSA MARÍA HERRERA GARCÍA

**Doctor 1 de la UPSA:** ASUNCIÓN ESCRIBANO HERNÁNDEZ

**Doctor 2 de la UPSA:** AMPARO JIMÉNEZ VIVAS

**Doctor 3 de la UPSA:** ALFONSO SALGADO RUIZ

**Doctor 4 de la UPSA:** ANA ANDALUZ ROMANILLOS

**Doctor 5 de la UPSA:** FEDERICO AZNAR GIL

**Doctor 6 de la UPSA:** ANA FERMOSE GARCÍA

**Doctor 7 de la UPSA:** ROSA SÁNCHEZ BARBERO

La composición de la Comisión Académica y el procedimiento de renovación de sus miembros serán aprobados por el órgano académico responsable del Programa de Doctorado.

La Comisión Académica es la responsable de la definición, organización y coordinación del Programa de Doctorado. Entre sus funciones más directamente relacionadas con el acceso y admisión, figuran las siguientes:

- Proponer si corresponde, a la Comisión de Doctorado de la Universidad, las homologaciones y reconocimiento para el acceso de los estudiantes al *Programa de Doctorado Ciencias Humanas y sociales*
- Seleccionar los candidatos de acuerdo con los criterios establecidos, elaborar la propuesta de admisión y trasladarla a la Comisión de Doctorado.
- Analizar y resolver las solicitudes de estudiantes que quieran realizar el Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales a tiempo parcial.

Otras funciones de la Comisión Académica son:

- Diseño, planificación, organización y coordinación de las actividades de formación e investigación del Programa de Doctorado.
- Evaluación anual del Documento de Actividades del Doctorando, de su Plan de Investigación y del estado de desarrollo de las tesis doctorales, con el objeto de velar por su calidad.
- Resolución de cuantas dudas o controversias se susciten en relación al buen desarrollo del Programa, sin perjuicio de ulteriores actuaciones, en caso de conflicto, del órgano académico responsable del Programa de Doctorado o de la Comisión de Doctorado de la Universidad Pontificia de Salamanca.

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD

TÍTULO

Últimos Cursos:

CURSO

Nº Total estudiantes

Nº Total estudiantes que provengan de otros países

No existen datos

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En este programa de doctorado no se establecen complementos de formación específicos; no obstante, dado que a él pueden acceder graduados o graduadas en diversas áreas de estudio, pero que pueden no haber incluido en sus planes de estudio contenidos específicos de formación en investigación en Ciencias Humanas y Sociales, la Comisión Académica del programa decidirá para cada estudiante admitido, en función de su perfil de ingreso y la formación previa adquirida, la necesidad o no de realizar determinada formación en investigación.

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Asistencia a congresos nacionales o internacionales presentando poster o comunicación.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

40

### DESCRIPCIÓN

**Título de la actividad:** Asistencia a Congresos Nacionales o Internacionales

Justificación:

Esta actividad está en relación con la competencia del MECES.

“ Ser capaz de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos”

CB13. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CA05. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06. La crítica y defensa intelectual de soluciones .

Breve descripción de la actividad:

Asistir a un Congreso nacional o internacional a lo largo de los 3 o 5 años de duración del Programa de doctorado.

Presentar una comunicación o póster del trabajo realizado para la tesis doctoral.

Junto con el director o directores se seleccionará el congreso de acuerdo a las necesidades y disponibilidad del estudiante.

Resultados de aprendizaje:

Mostrar la capacidad de comunicación (competencia 1 del R.D. 99/2011).

Intercambiar resultados y contrastar opiniones.

b) haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional;

f) haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos;

Lenguas de impartición:

Español, inglés, francés, italiano, portugués... Nivel mínimo de cualquier lengua moderna según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL): B1

Otras aclaraciones:

Actividad optativa de carácter voluntario en el caso de no disponer de financiación de la actividad.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimientos de control de la actividad:

Certificado de asistencia y certificado de presentación de la comunicación.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

Se intentará subvencionar total o parcialmente la asistencia de los estudiantes que presenten una comunicación.

Los directores supervisarán a los estudiantes a la hora de organizar la presentación de los resultados de la investigación.

#### ACTIVIDAD: Seminario de investigación.

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

25

#### DESCRIPCIÓN

Justificación:

Formación adecuada en competencias transversales (trabajo en equipo, innovación, gestión de proyectos, etc.) para desarrollar la carrera profesional dentro y fuera de la universidad, orientando estos seminarios a la inserción profesional.

CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA01. Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02. Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06. La crítica y defensa intelectual de soluciones.

CE 01. Capacidad para contribuir a la tutela y desarrollo de la dignidad humana promoviendo la solidaridad y la fraternidad desde una concepción cristiana del hombre.

Breve descripción de la actividad:

Se trata de seminarios que se desarrollan en tres o cuatro días, dirigidos a la inserción laboral, impartidos por personal especializado. Por ejemplo, visitas a empresas, centros de investigación, entidades culturales, trabajo en equipo de un proyecto innovador, etc.

Resultados de aprendizaje:

A partir de los testimonios y experiencias de los diferentes profesionales especializados, los doctorandos tendrán un contacto directo con la práctica profesional.

- a) haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores;
- b) haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional;
- c) haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje;
- e) haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica;
- f) haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos;
- g) haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Lenguas de impartición:

Español, inglés, francés, italiano, portugués...

Nivel mínimo de cualquier lengua moderna según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL): B1

Otras aclaraciones:

Actividad obligatoria. Pueden ser en el propio país o en el extranjero.

Planificación temporal: 10 horas/año. El primer año de doctorado independientemente de la dedicación del estudiante a tiempo completo o parcial. 15 horas/año a lo largo de 3 ó 5 años según sea estudiante a tiempo completo o tiempo parcial.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

##### Procedimientos de control de la actividad:

Se presentará una memoria de las actividades realizadas y el certificado del personal especializado que ha impartido el seminario.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

Se intentará subvencionar parcialmente la asistencia a seminarios en el extranjero.

#### ACTIVIDAD: Estancias en otros centros de investigación o universidades.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
<b>DESCRIPCIÓN</b>		

Justificación:

Esta actividad está en relación con las competencias de MECES y del RD. 99/2011. Ser capaz de integrarse en un grupo de investigación, colaborar en sus líneas de trabajo.

Aprender nuevas metodologías y técnicas que podrán ser aplicadas en la propia investigación doctoral.

CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB15. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA01. Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA04. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06. La crítica y defensa intelectual de soluciones.

CE 01. Capacidad para contribuir a la tutela y desarrollo de la dignidad humana promoviendo la solidaridad y la fraternidad desde una concepción cristiana del hombre.

Breve descripción de la actividad:

Si se trata de un doctorado internacional la estancia será de 3 meses mínimo (RD. 99/2011).



La selección de la universidad de destino la realizará el estudiante junto con el director o directores. Se establecerán los objetivos que se pretenden alcanzar con la estancia y se definirá un plan de trabajo.

Resultados de aprendizaje:

Intercambiar conocimientos y resultados de investigación.

Expresarse en otro idioma. Integrarse en otros equipos de trabajo.

b) haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional;

c) haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje;

d) haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento;

e) haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica;

f) haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos;

Lenguas de impartición:

Español, inglés, francés, italiano, portugués...

Nivel mínimo de cualquier lengua moderna según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL): B1

Otras aclaraciones:

La actividad es optativa en el caso de no disponer de financiación.  
En el caso de doctorado internacional es obligatorio.

En otros casos la actividad es voluntaria en el caso de no disponer de financiación.

Planificación temporal: al menos de 3 meses independientemente de la dedicación del estudiante a tiempo completo o parcial.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimientos de control de la actividad:

Se presentará una memoria de las actividades realizadas y el certificado del responsable en la universidad de destino en la cual se ha realizado la estancia.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

Esta actividad se desarrollará dentro de los programas de movilidad que la universidad tiene establecidos

#### ACTIVIDAD: Publicaciones científicas.

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

100

#### DESCRIPCIÓN

**Título de la actividad:** Publicaciones Científicas

Justificación:

Escribir un artículo en una revista de prestigio, siguiendo sus normas para dar a conocer y difundir los resultados de la investigación.

CB13. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CA04. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06. La crítica y defensa intelectual de soluciones

CE 02. Ser capaz de publicar la investigación, sus resultados y funciones prácticas.

CE 03. Tener una actitud de compromiso ético, no copiar los estudios de otros ni aprovecharse de su trabajo.

CE 04. Conocer las aplicaciones de los modelos de la estadística.

Breve descripción de la actividad:

Preparar al menos una publicación científica y enviar a revisión para ser publicada en una revista.

Resultados de aprendizaje:

- a) haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores;
- b) haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional;
- c) haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje;
- d) haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento;
- e) haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica;
- f) haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos;
- g) haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento

Lenguas de impartición:

Español, inglés, francés, italiano, portugués... Nivel mínimo de cualquier lengua moderna según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL): B1  
Planificación temporal: al menos una publicación científica en el último año independientemente de la dedicación del estudiante a tiempo completo o parcial.  
Otras aclaraciones: La actividad es obligatoria.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimientos de control de la actividad:

Se presenta una copia de un artículo aceptado por parte de una revista, en el periodo doctoral (3 años los estudiantes a tiempo completo y 5 los estudiantes a tiempo parcial).

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

Se intentará sufragar los costes derivados de la publicación

#### ACTIVIDAD: Tutorías.

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

25

#### DESCRIPCIÓN

Justificación:

Acompañar al doctorando a lo largo de las distintas etapas en la elaboración y desarrollo del proyecto de tesis.

CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB14. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CA01. Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02. Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento..

CA05. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06. La crítica y defensa intelectual de soluciones

Breve descripción de la actividad:

Entrevistas con el director y codirectores de la tesis cada dos meses de manera presencial o través de una plataforma virtual.

Resultados de aprendizaje:

- a) haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores;
- c) haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje;
- e) haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica;
- f) haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos;

Lenguas de impartición:

Español, inglés, francés, italiano, portugués... Nivel mínimo de cualquier lengua moderna según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL): B1  
Planificación temporal: mínimo 2 horas al mes, presenciales o virtuales, independientemente de la dedicación del estudiante a tiempo completo o parcial.  
Otras aclaraciones: la actividad es obligatoria.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimientos de control de la actividad:

Registro de las tutorías aportada a la memoria anual del director del proyecto

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

Se podrá solicitar ayudas para la movilidad tanto de profesores como de los estudiantes.

### 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

#### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Universidad Pontificia de Salamanca ha elaborado una Guía de Buenas Prácticas para la dirección de Tesis Doctorales, aprobada por la Junta de Gobierno del día 11 de abril de 2013.

<http://www.upsa.es/estudios/doctorados/pdf/GBP-tesisdoctorales.pdf>

##### REQUISITOS DE CALIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

Podrán dirigir tesis doctorales todos los profesores doctores. Deberán demostrar su experiencia investigadora mediante el cumplimiento de algunos de los requisitos siguientes:

- Tener reconocida la figura de Profesor de Universidad Privada por una agencia de calidad, nacional o internacional (AVEPRO, ANECA, ACSUCYL...).
- Ser o haber sido durante los cinco últimos años miembro de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria competitiva.
- Ser autor en los últimos 10 años de al menos cinco artículos científicos publicados en revistas incluidas en el Journal of Citation Reports o de cinco contribuciones relevantes en el campo científico correspondiente de acuerdo con las Agencias de calidad Universitaria o de revistas científicas reconocidas por las Agencias Universitarias Eclesiásticas.
- Haber dirigido en los últimos cinco años una Tesis Doctoral que haya dado lugar, al menos, a una publicación en revistas incluidas en el Journal of Citation Reports o alguna contribución relevante en su campo científico o en el campo de las ciencias eclesísticas.
- Cualquier otro requisito que por la especificidad del ámbito científico del programa de doctorado no corresponda a alguno de los anteriores y pueda ser considerado de relevancia investigadora por la Comisión de Doctorado y la Comisión Académica del programa de Doctorado..
- Se valorará positivamente a aquellos que cuenten con un sexenio de investigación.
- Las actividades investigadoras en el campo eclesístico tendrán una valoración específica desde la agencia AVEPRO

##### TAREAS ENCOMENDADAS A LOS DIRECTORES DE LAS TESIS DOCTORALES

Además de las labores de asesoramiento y de formación propias de la tarea de dirección de la investigación, los directores tendrán, entre otras, las funciones siguientes:

- Asesorar al doctorando en los complementos y actividades formativas más adecuadas y apropiadas para su Plan de Investigación y orientarle en la elaboración del Plan de Investigación en el que deberá aparecer de forma precisa el objetivo y la definición concreta de la investigación.
- Acordar el plan de supervisión del trabajo de investigación, planificando la temporalización de los encuentros con el doctorando con la posibilidad de certificar, si fuera necesario, las actividades de formación que el doctorando realice dentro del Programa.
- Emitir anualmente los informes de valoración/seguimiento del trabajo del doctorando y entregarlos con antelación suficiente a la Comisión de doctorado para que esta pueda realizar la evaluación requerida.
- Orientarle en aspectos normativos, éticos, de funcionamiento y de servicios de apoyo a la investigación y asegurarse de que el doctorando conozca los requisitos administrativos y académicos para la presentación del Plan de doctorado así como los plazos establecidos.
- Revisar y corregir el manuscrito, con la documentación compulsada en sus fuentes, de la tesis con anterioridad a la fecha establecida para el depósito, exigiendo al doctorando un ejemplar con antelación suficiente.
- Promover, si fuera necesario, reuniones periódicas de contenido científico con otros grupos de investigación así como impulsar a que el doctorando participe en congresos y reuniones científicas que tengan relación con el tema objeto de investigación, incluida la presencia en foros internacionales de investigación en universidades extranjeras
- Estimular al doctorando a la publicación periódica y regular de los resultados de sus trabajos e incentivar la participación en el mayor número posible de actividades formativas

## POTENCIAR LA INTERDISCIPLINARIEDAD E INTERNACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

La codirección de tesis doctorales y la mayor visualización del Programa serán el horizonte hacia el que dirigir los esfuerzos conjuntos de investigadores y la Comisión de Doctorado para que se puedan alcanzar objetivos establecidos:

- Colaboración en un programa de Doctorado interfacultativo, con una clara orientación interdisciplinar, la dirección conjunta de tesis será enriquecedor en consonancia con la propia identidad del Programa.
- Es necesario fomentar la dirección de tesis desarrolladas en colaboración con otras instituciones, nacionales e internacionales, de acuerdo con la red de convenios con los que cuenta la UPSA y la presencia de la misma en instituciones de ámbito internacional como la FIUC, FUCE, etc.
- Se potenciará la relación del Programa de doctorado con las ofertas que la Universidad Pontificia oferta en el campo de la Innovación y la promoción de los equipos de investigación favoreciendo la especialización y la competitividad futura del EII
- En la medida de las posibilidades, se animará a los doctorando a que su tesis Doctoral se desarrolle bajo el contexto de la mención de Doctorado Internacional por el prestigio que supone para el candidato y para la universidad. En caso de los doctorando pontificios se promoverá la excelencia y la internacionalización mediante la publicación de los extractos correspondientes.
- Se facilitará las acciones de movilidad, coordinando los servicios especializados de la Universidad Pontificia y la gestión de recursos que ayuden a la visibilidad de la Investigación

Dirección y supervisión múltiple de tesis

Es deseable y necesaria la dirección múltiple de Tesis doctorales

- En el caso bastante frecuente en un Programa de Doctorado como el que aquí se presenta, con una clara orientación interdisciplinar y en el que, por lo tanto, pueden confluir más de una línea de investigación que haga necesaria la intervención de especialistas en más de un campo.
- En los casos en que participen un director experimentado y un director novel, con la finalidad de que los profesores jóvenes vayan adquiriendo experiencia y responsabilidad en el Programa de Doctorado.

### 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado al Departamento que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la comisión académica.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá coincidir con el tutor. Podrá ser cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor o director de un doctorando en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Una vez matriculado en el programa, se abrirá para cada doctorando el documento de actividades.

Antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un Plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo.

Anualmente la comisión académica evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La dedicación de los doctorando será a tiempo completo, y desde su admisión hasta la presentación de la solicitud de depósito de la tesis doctoral transcurrirá un máximo de tres años.

El doctorando podrá solicitar cursar los estudios a tiempo parcial, compatibilizándolos con otras ocupaciones o formación especializada, en cuyo caso se le podrá reconocer una dedicación a tiempo parcial y prolongarlos hasta cinco años. No obstante, transcurrido ese plazo, la Comisión Académica podrá autorizar, a solicitud del doctorando, informada por su Director de tesis, la prórroga de este plazo por un año, o por dos años más en el caso de estudios a tiempo parcial, que excepcionalmente podrían prorrogarse un año más.

#### COMPROMISO DE SUPERVISIÓN DE DOCTORADO

Programa de Doctorado:

Doctorando/a: Tutor/a:

Director/a de Tesis:

Coordinador/a del Programa de Doctorado

Responsable de la Universidad:

1. El doctorando, el tutor, el director de la tesis, el Coordinador del Programa y el Presidente de la CD se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, a establecer las condiciones de colaboración que permitan la correcta formación del doctorando y el desarrollo de la investigación que conduzca a la elaboración y, finalmente, a la defensa de la tesis doctoral, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en la normativa que es de aplicación.

2. Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa general vigente reguladora de los estudios de doctorado (RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado, modificado por el RD 861/2010 y el RD 99/2011 que regula las enseñanzas de Doctorado) y la específica de la Universidad Pontificia de Salamanca y aceptan que las disposiciones contenidas en ellas rijan la formación transversal y específica de los estudios de doctorado encaminada a la elaboración, tramitación y defensa de la tesis doctoral y a la obtención por parte del doctorando del Título de Doctor por la Universidad Pontificia de Salamanca.

#### OBLIGACIONES DEL DOCTORANDO:

1.- El doctorando se compromete a desarrollar las actividades formativas programadas en los estudios de doctorado, a documentarlas en el registro individualizado de control y a llevar a cabo la investigación objeto del plan de investigación, en el marco de lo que establece la normativa aplicable bajo el seguimiento y supervisión del tutor y/o director de tesis abajo firmantes, debiendo asumir las obligaciones derivadas del presente compromiso, que a título meramente enunciativo se concretan en:

a) Atender, observar, y seguir las indicaciones y recomendaciones que le hagan su tutor y/o director de tesis en relación con las actividades formativas programadas o no en el doctorado.

b) Informar regularmente al tutor y/o director de tesis de la realización de tales actividades y de la evolución del trabajo de investigación, de los resultados obtenidos, y de los problemas que se le puedan plantear en el desarrollo.

c) Presentar en los plazos establecidos por la Comisión Académica el Plan de Investigación y el Documento de Actividades individualizado, para someterse a evaluación de la actividad realizada en el plazo previsto por la normativa.

d) Dedicar a la realización del Programa de Doctorado, incluida la Tesis Doctoral, el equivalente a 35 h/semana de dedicación a tiempo completo (xxx parcial).

2.- Asimismo el doctorando deberá realizar las siguientes actividades formativas, que pasarán a ser de obligada realización y superación: [En cada programa de doctorado y para cada doctorando, se deberán describir el mínimo de actividades que debe realizar]

#### OBLIGACIONES DEL TUTOR Y/O DIRECTOR:

1. El tutor se compromete a asesorar, orientar y seguir las actividades de formación del doctorando.

2. El director de tesis se compromete a supervisar y realizar el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando con la regularidad necesaria para posibilitar de manera eficaz el objetivo previsto del depósito y defensa de la tesis doctoral; orientando, asesorando, y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y autonomía en la línea de investigación prevista. Igualmente el director emitirá anualmente los informes de valoración/seguimiento sobre el Documento de Actividades y el Plan de Investigación del doctorando entregándolos a la Comisión Académica y asegurará la realización de una tesis con garantías de calidad.

#### FECHA LÍMITE DE FINALIZACIÓN:

Atendiendo a la dedicación reconocida y autorizada por la Comisión Académica y al tema objeto de la tesis, las partes acuerdan como fecha de finalización prevista xx.

Esta fecha podrá modificarse de mutuo acuerdo por los firmantes de este compromiso, condicionada a la aceptación por parte de la CD de la Universidad

#### EVALUACIÓN:

1.- Antes de la finalización del primer año desde su matrícula en el programa, el doctorando someterá a evaluación por parte de la Comisión Académica el Plan de Investigación.

2.- Anualmente, en las fechas propuestas por la Comisión Académica, el doctorando habrá de someter a evaluación además del Plan de Investigación, el Documento de sus Actividades. La Comisión además utilizará en la evaluación los informes que a tal efecto deben emitir tanto el tutor como el director.

3.- La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de 6 meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

4.- A la conclusión del plazo límite establecido en el apartado anterior, el doctorando deberá realizar el depósito del trabajo de tesis doctoral.

5.- Finalizado el plazo, sin que se haya sometido el trabajo a la valoración de la Comisión, ni se haya solicitado la admisión a trámite para su defensa, o la valoración no hubiera obtenido el resultado positivo, el compromiso de tesis perderá su vigencia y el doctorando causará baja en el programa.

#### PROPIEDAD INTELECTUAL:

El doctorando asume que si durante el desarrollo del trabajo de investigación se obtuviese algún resultado susceptible de proteger mediante alguno de los títulos que la Ley reconoce, la titularidad de los derechos de propiedad industrial, así como de los derechos de carácter patrimonial que integran la propiedad intelectual, pertenecerán a quienes la legislación en vigor determine, incluyendo lo dispuesto con respecto a la participación de todos los co-

laboradores en los beneficios derivados de las patentes y al derecho a figurar como coautor en todos los trabajos, los artículos o las comunicaciones donde se expongan los resultados de investigación en los que haya participado de manera relevante.

**VIGENCIA:**

Este documento tendrá efectos desde la fecha de la firma hasta la defensa de la tesis doctoral.

Y en prueba de conformidad las partes firman el presente documento por cuádruplicado (quintuplicado) ejemplar (1.- doctorando, -2 tutor y/o director de tesis- 3 coordinador programa - 4 secc. Doct.) y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados.

Salamanca \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_\_\_

**Comisión Académica:**

1. Para cada Programa de Doctorado se constituirá una Comisión Académica que estará integrada por doctores y será presidida por el Coordinador del Programa.
2. La Comisión Académica será responsable de la definición, organización y coordinación del Programa de Doctorado, asumiendo funciones de:
  - a) Diseño, planificación, organización y coordinación de las actividades de formación e investigación del mismo,
  - b) Selección y admisión de los estudiantes al Programa,
  - c) Evaluación anual del Documento de Actividades del doctorando, de su Plan de Investigación y el estado de desarrollo de las tesis doctorales, velando por su calidad.
  - d) Resolución de cuantas dudas o controversias se susciten en relación al buen desarrollo del Programa, sin perjuicio de ulteriores actuaciones, en caso de conflicto, de la Comisión de Doctorado.
3. La Comisión Académica del Programa de Doctorado estará formada por el Coordinador del Programa y al menos otros dos doctores con experiencia investigadora acreditada.
4. La composición de la Comisión Académica y el procedimiento de renovación de sus miembros serán aprobados por los órganos académicos responsables del Programa de Doctorado, de acuerdo con las previsiones establecidas en la memoria de verificación.

## 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

### TRAMITACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL (enlace)

#### Tramitación de la Tesis Doctoral

Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, y con el fin de comenzar los trámites para su defensa y evaluación, el doctorando presentará ante el órgano académico responsable del Programa de Doctorado una solicitud de depósito de la tesis doctoral, avalada por su tutor y su Director de tesis, y acompañada de un ejemplar de la tesis visado por su Director, indicando en su caso que opta a la mención de "Doctor internacional". La tesis doctoral no podrá ser modificada en parte alguna después de efectuada esta solicitud de depósito.

En previsión del archivo de la tesis doctoral en formato electrónico el doctorando presentará también un documento, autorizado por su Director, conteniendo información fidedigna sobre la tesis para, en el caso de que ésta resulte aprobada, proceder a su archivo y remisión a las bases de datos que al efecto mantiene el Ministerio competente.

En el plazo máximo de cinco días hábiles desde la recepción de la solicitud de depósito, el órgano académico responsable comprobará si se cumplen todos los requisitos previstos en este Reglamento para continuar la tramitación de la tesis doctoral, si es así aceptará su depósito, y en caso contrario la devolverá al doctorando para que proceda a la subsanación de los defectos detectados.

Una vez autorizada por la Comisión, la tesis se inscribirá en el Registro de Tesis doctorales en la Secretaría General (o en la Secretaría del centro en el caso del Campus de Madrid, remitiendo copia a la Secretaría General de la UPSA) de la UPSA, abonando las tasas correspondientes y quedará expuesta durante un período de 15 días naturales a partir de la fecha de la autorización, en la Biblioteca General de la UPSA para los alumnos del Campus de Salamanca o en la Secretaría del Centro donde han cursado los estudios para los alumnos del Campus de Madrid. Se comunicará a todos los miembros doctores de la Facultad o Escuela a la que pertenece la tesis el hecho de la exposición pública para que puedan consultarla y hacer las observaciones que consideren oportunas. Finalizado el plazo de exposición pública de la tesis doctoral sin haberse recibido consideraciones al respecto, el Presidente de la Comisión de Doctorado autorizará su defensa. En el caso de recibirse tales consideraciones, en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la finalización del plazo de exposición pública, la Comisión de Doctorado decidirá, a la vista de la información sobre la tesis doctoral contenida en el Documento de Actividades del Doctorando y, en su caso, de las consideraciones recibidas, acerca de la autorización o no de la defensa de la tesis doctoral. La autorización de defensa indicará si opta o no a la mención de "Doctor internacional".

La decisión sobre la autorización de la defensa se incorporará al Documento de Actividades del doctorando. En los supuestos de no autorización, se indicarán las razones que justifiquen tal decisión y, en lo posible, el cauce oportuno para subsanar los defectos observados, antes de proceder a una nueva solicitud de depósito.

#### Propuesta de Tribunal y Defensa de la Tesis Doctoral:

El órgano académico responsable del Programa de Doctorado formulará una propuesta de tribunal de evaluación de la misma, dejando registro de ello en el Documento de Actividades del doctorando.

El responsable del Departamento correspondiente –después de haber oído al Director de la Tesis– pedirá a través de la Comisión al Rector Magnífico, que solicite del Ministerio el nombramiento del correspondiente Tribunal Mixto, adjuntando un breve curriculum de cada uno de los propuestos según el modelo oficial.

Para la composición de los Tribunales de Tesis Doctorales se debe tener en cuenta que:

- Por los acuerdos entre el Estado Español y la Iglesia (10 mayo 1962, artículo 6), los doctores propuestos para el Tribunal mixto en universidades concordatarias han de ser profesores Numerarios (titulares o catedráticos).
- El Director y codirectores de la tesis y el tutor del doctorando no podrán formar parte del tribunal.
- El Presidente del Tribunal ha de ser Catedrático de Universidad pública.
- Dos Vocales deben ser Catedráticos de Universidad o Profesores Titulares de Universidad pública.
- Los otros dos Vocales deben ser Profesores Propios de la UPSA.
- Sólo excepcionalmente podrá haber en un Tribunal un miembro que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones: excedencia, comisión de servicios, profesores eméritos o jubilados.
- Podrán formar parte de un tribunal profesores de otra universidad privada e investigadores en activo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). En estos dos últimos supuestos, deberán figurar en lugar de uno de los profesores propios de la UPSA.
- En el caso que la tesis doctoral opte a la mención de "Doctor internacional", formará parte del tribunal de evaluación al menos un experto con el título de doctor, perteneciente a alguna institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio no española, distinto del responsable de la estancia mínima de tres meses fuera de España.

El nombramiento del tribunal de evaluación se comunicará al órgano responsable del Programa de Doctorado, para que este último proceda a la constitución del tribunal.

El órgano académico responsable del Programa de Doctorado facilitará a cada miembro del tribunal:

- a) Un ejemplar de la tesis.
- b) El Documento de Actividades del doctorando, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando.
- c) Un impreso para la elaboración de un informe individual y secreto, relativo a los reconocimientos a los que puede optar la tesis, reflejando una puntuación de 0 a 10 puntos a los efectos de concurrir a los premios extraordinarios de doctorado, y un voto favorable o desfavorable a que la calificación de la tesis pueda obtener la mención "cum laude".

En el plazo máximo de dos meses desde la puesta a disposición del tribunal de la documentación descrita en el punto anterior, el secretario del tribunal convocará, a instancia del presidente, un acto de defensa en el que se evaluará la tesis doctoral, y lo comunicará con una antelación mínima de diez días a su celebración a la Comisión académica, al doctorando, al Director de la tesis doctoral y al servicio administrativo de doctorado para su publicidad.

La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

Finalizado el acto de defensa, el tribunal emitirá su evaluación de la tesis, mediante un informe colectivo, en el que tendrá en cuenta el trabajo de tesis realizado, el Documento de Actividades del doctorando y el acto de defensa. Elaborará también un acta de calificación que incluirá la concesión de una calificación global en términos de "apto" o "no apto".

El Presidente de la Comisión de Doctorado incorporará el informe de evaluación, calificación y en su caso mención "cum laude" de la tesis doctoral al Documento de Actividades del doctorando, con lo que se cerrará este registro.

Cada miembro del Tribunal en el caso de que se haya concedido por unanimidad el "apto cum laude", deberá cumplimentar lo referido a la solicitud de premio extraordinario por parte del alumno.

Se enviará a la Secretaría General de la Sede central una copia del Acta de la defensa de la Tesis, junto con un ejemplar debidamente encuadernado de la misma. La Secretaría General de la Universidad se ocupará de archivar la Tesis, depositándola en la Biblioteca General y remitirá la información necesaria al Ministerio competente.

#### Mención Internacional en el título de Doctor

El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
- d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
- e) La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la propia universidad española en la que el doctorando estuviera inscrito, o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

#### Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Cognición, Emoción y Salud
2	Servicios de las Tecnologías de la Información para la Sociedad y la Educación.
3	La Educación Superior y las TIC,s
4	Diagnóstico de competencias educativas y profesionales
5	Ética, fuentes y pensamiento hispánico
6	Tecnologías móviles, NFC y tarjetas inteligentes
7	Gestión de procesos educativos por competencias con indicadores de calidad

#### Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

#### Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

##### Líneas de investigación

Las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales están sustentadas, principalmente, por 5 Grupos de Investigación Reconocidos de la Universidad Pontificia de Salamanca. Las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales son:

- 1. Cognición, Emoción y Salud
- 2. Servicios de las Tecnologías de la Información para la Sociedad y la Educación.
- 3. La Educación Superior y las TIC,s
- 4. Diagnóstico de competencias educativas y profesionales
- 5. Ética, fuentes y pensamiento hispánico
- 6. Tecnologías móviles, NFC y tarjetas inteligentes
- 7. Gestión de procesos educativos por competencias con indicadores de calidad

##### Coordinador del Programa de Doctorado

- ROSA MARÍA HERRERA GARCÍA

##### Identificación de los grupos de investigación y personal académico

- Ver la tabla 6.1. Grupos/Equipos de investigación

##### Personal académico del Programa de Doctorado

- Ver la tabla 6.2.1. Personal académico del Programa de Doctorado y
- Ver la tabla 6.2.2. Personal académico del Programa de Doctorado. Publicaciones

##### Proyecto de investigación competitivo activo de cada grupo de investigación

- Ver la tabla 6.3. Proyectos de investigación activos de cada grupo.

##### 25 Contribuciones científicas más relevantes de los últimos cinco años

- Ver la tabla 6.4. Contribuciones científicas del personal académico en los últimos 5 años.

##### 14 Tesis doctorales dirigidas por el profesorado que participa en el PD

- Ver la tabla 6.5 Tesis doctorales dirigidas por el profesorado que participa en el Programa de Doctorado

### 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

#### Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

En la Universidad Pontificia de Salamanca el cómputo de la labor de dirección de tesis y proyectos se incorpora como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado (PDI). A través de los equipos de Investigación e Innovación, en los que se integran los miembros del PDI, se pretende que contribuyan de manera activa en las tareas de investigación, innovación y formación de nuevos doctores. Los profesores que acrediten una mayor actividad investigadora y docente en el Programa de Doctorado podrán, siempre que las disponibilidades de plantilla lo permitan, reducir su docencia. A los profesores, directores de tesis de la UPSA se les computará su trabajo como 1,5 ECTS, en su labor docente.



## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Universidad Pontificia de Salamanca, dispone de varios edificios diseñados de forma explícita, dotados con los recursos materiales y servicios idóneos para gestionar con garantía de eficacia la estrategia de investigación y formación doctoral.

### La Sede Central:

Sita en la C/ Compañía de Salamanca, donde se encuentran diferentes Facultades con dotaciones especializadas de Laboratorios y recursos que se describen a continuación.

1. Laboratorio de Psicofisiología y Psicología Biológica que cuenta con:

- aula didáctica con semi-aislamiento, con capacidad para unas 25 personas e instrumentación de vídeo.
- aula didáctica-laboratorio preparado para efectuar disecciones reales de tejido nervioso.
- cabina Faraday con aislamiento completo para efectuar registro psicofisiológicos.
- cámara de Gessel de la planta baja, con capacidad para 15 observadores.

2. Laboratorio de condicionamiento y aprendizaje

3. Laboratorio de Psicología básica

4. Laboratorio de Psicología social

5. Aulas para la docencia con dotación multimedia : Todas cuentan con megafonía inalámbrica, ordenador y proyector fijos así como conexión a la red de la universidad y, consiguientemente, a Internet. los alumnos de informática disponen de 275 ordenadores en constante renovación, teléfonos móviles, WiFi en todas las aulas, así como laboratorios específicos de redes, circuitos y microprocesadores.

### El Campus Francisco Suárez:

1. El aulario principal cuenta con 8 aulas todas configuradas con el material informático y audiovisual necesario para la exposición de los recursos didácticos de los profesores (ordenador personal, proyector de vídeo, sistema de micrófonos inalámbricos, reproductores de audio y vídeo en diversos formatos, etc.), así como conexión a Internet de banda ancha.

2. Un auditorio al que se accede desde el hall principal del edificio. Este auditorio, de 360 plazas, más otras 10 en la mesa presidencial, es utilizado de forma prioritaria en los eventos de extensión académica (jornadas, congresos, seminarios...).

3. Aulas técnicas

- Aula A0-01: 25 Plazas. Software: Adobe CS3 (Photoshop, InDesign, Flash, Dreamweaver, Fireworks) y Quark X Press.
- Aula A0-02: 21 Plazas. Software: Microsoft Office.
- Aula A0-03: 15 Plazas. Software: Adobe Audition.
- Aula A0-08: 25 Plazas. Software: Quark X Press y Microsoft Office
- Aula A0-10: 30 Plazas. Software: Adobe CS3 (Photoshop, InDesign, Flash, Dreamweaver, Fireworks) y Quark X Press.
- Aula Santa María 3: 25 Plazas. Software: Pinnacle Studio
- Aula Santa María 4: 25 Plazas. Software: Adobe CS3 (Photoshop, InDesign, Flash, Dreamweaver, Fireworks) y SPSS.

4. Módulo de televisión con los siguientes espacios:

- 2 Platós de Televisión con dos controles de realización.
- 5 salas de edición no lineal. Software: Avid Liquid.
- 1 sistema digital integrado de noticias. Software: Newstar / Editstar.
- 1 sala de Postproducción digital. Software: Trinity.
- 1 aula con 10 puestos de edición. Software: Avid Liquid
- 1 almacén.
- 1 sala de cambio de formatos.

5. Módulo de radio:

- 5 Estudios de radio (4 de ellos con locutorio). Software: VIVA y Adobe Audition.
- 1 Estudio de autocontrol. Software: VIVA y Adobe Audition.
- 1 Cabina de edición. Software: Adobe Audition.

6. 1 laboratorio fotográfico y 1 plató de fotografía

7. Esta Facultad cuenta con 4 laboratorios de investigación:

- Laboratorio 1 (Postgrados de Guión y Locución)
- Laboratorio 2 (Proyectos de producción periodística)
- Laboratorio 3 (Orion Medialab)
- Laboratorio Diseño Gráfico

#### **BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA:**

La Biblioteca o Servicio de Biblioteca de la Universidad Pontificia de Salamanca consta de tres puntos de servicio. Una biblioteca central en su sede histórica y central, Biblioteca Vargas-Zúñiga y dos en su campus Francisco Suárez, una en la Facultad de Comunicación y otra en su Escuela de Magisterio. Todas están a disposición de toda la comunidad universitaria de la UPSA.

#### **HORARIO:**

El horario de apertura de lunes a sábado, es amplio, ininterrumpido y de más de 13 horas diarias.

El acceso a las bibliotecas es libre, previa identificación. Existe un convenio de colaboración con la Universidad de Salamanca para que sus profesores y doctorandos puedan también utilizar el servicio de préstamo domiciliario.

La Biblioteca Vargas-Zúñiga, de 4 plantas, aúna lo moderno y lo antiguo de forma equilibrada proporcionando un servicio bibliotecario de calidad. El edificio tiene 4 plantas con amplias y luminosas salas de estudio, con cerca de 500 puestos de lectura desde los que los usuarios tienen acceso a puntos de conexión a internet, además de wi-fi y a una colección de más de 150000 volúmenes en acceso directo. En esta biblioteca se han adecuado espacios para el trabajo en grupo y existen también puestos de lectura exclusivos y orientados a los investigadores, alumnos de doctorado y profesores. También existen espacios para el trabajo en grupo en los otros puntos de servicio.

#### **FONDOS.**

Con un fondo cercano a los 300000 volúmenes y 2300 títulos de publicaciones periódicas científicas, 1000 de ellos vivos; así como numerosos recursos electrónicos; la colección de la biblioteca de la Universidad Pontificia de Salamanca se ha adecuado a las titulaciones que se imparten o han ido impartiendo en la misma.

El fondo de la biblioteca es eminentemente humanístico, destacando la amplitud de documentos de temática teológico-religiosa, filosófica y dentro de las materias de la filología lo relacionado con las filología bíblica trilingüe. Las ciencias sociales son también parte importante del fondo. El derecho canónico tiene también su parcela en la colección. Las compras más habituales en la actualidad se dedican a cubrir las necesidades formativas de las titulaciones que se imparten en la Universidad en la actualidad. La Biblioteca cuenta con presupuesto propio y además gestiona el presupuesto asignado a las titulaciones para la compra de fondos. La política de colecciones intenta cubrir las necesidades de todos los usuarios, atendiendo tanto a los usuarios de grado y primeros ciclos, como a los usuarios que necesitan documentos más especializados para estudios de doctorado y máster.

La Biblioteca mantiene importantes colecciones de gran valor para la investigación como el Corpus Christianorum y sus series, de Brépols, todas las series de la BAC, Sources Chrétiennes, y otras fuentes clásicas tanto ediciones en castellano, como en otros idiomas.

#### **Fondo histórico.**

El fondo histórico cuenta con unos 30000 volúmenes, de ellos aproximadamente 900 del siglo XVI.

#### **OTROS DATOS:**

Monografías: 270000

Videos y DVDs: 3200

Otros soportes: 4000

BBDD: 75 (entre ellas Library of Latin Texts, Philosopher's Index, ATLA, PsycInfo)

Libros electrónicos: 52000

Revistas electrónicas: 1200

Número de entradas de usuarios: 32995

Préstamos anuales: 25390

Se ofrece acceso remoto a todos los recursos electrónicos las 24 horas de los 365 días del año.

El Campus Francisco Suárez cuenta con una Biblioteca especializada para los alumnos de Comunicación Audiovisual y Multimedia.

#### **OTROS SERVICIOS:**

- Oficina de Relaciones Internacionales. En ella se gestionan los programas de intercambio de alumnos y profesores con distintas universidades de otros países.
- Oficina del Centro de Proceso de Datos de la UPSA (CPD): Es la oficina encargada de gestionar los recursos informáticos de universidad

Todas las infraestructuras están en permanente proceso de actualización, para adaptarse a las líneas estratégicas marcadas por la Universidad.

La UPSA dispone de dos iniciativas financiadas con recursos propios para facilitar la participación de los doctorandos en congresos o la realización de estancias en otras universidades o centros especializados de investigación. Las líneas son: El Club Universitario de Innovación para alumnos de los tres ciclos universitarios en el que se financia el desarrollo de proyectos en cualquier ámbito del conocimiento ( <http://www.upsa.es/clubinnovacion/pdf/BASESCLUBINNOVACION2012.pdf> ). Y a través de la convocatoria interna de Proyectos de Investigación que financia proyectos pre-competitivos en los que pueden participar alumnos de Doctorado ( <http://www.upsa.es/investigacion/grupos/otc/detalle-convocatoria.php?cod-conv=18322> ).

#### **Orientación profesional de los Doctorandos**

Los alumnos de Doctorado de la Universidad Pontificia de Salamanca, al igual que el resto de estudiantes y titulados de la Universidad, disponen del Servicio de Orientación Laboral que la Fundación General de la UPSA ha implementado para facilitar la inserción de los alumnos en el mercado de trabajo. El Servicio de Orientación Laboral tiene como uno de sus objetivos la mejora de la empleabilidad de sus usuarios a través de tutorías y talleres específicos para la adquisición de habilidades y capacidades básicas. Igualmente, los estudiantes disponen de información actualizada y personalizada sobre ofertas de empleo y asesoramiento en materia laboral, tanto en la página web: <http://www.fundacion.upsa.es>, como en las oficinas ubicadas en la segunda planta del edificio central.

## **8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA**

### **8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS**

## SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### Órganos responsables

El Sistema de Garantía de la Calidad de la formación doctoral en la Universidad Pontificia de Salamanca estará integrado por los siguientes órganos:

- Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, responsable de desarrollar el sistema interno de garantía y de analizar, revisar y proponer mejoras del Programa de Doctorado.
- Comisión Académica del Programa de Doctorado, responsable de la definición, organización y coordinación del Programa y responsable de la resolución de conflictos en primera instancia.
- Coordinador del Programa de Doctorado, responsable de presidir la Comisión Académica y formar parte de la Comisión de Calidad, y de velar por el desarrollo, seguimiento y actualización del Programa de Doctorado.
- Comisión de Doctorado de la Universidad Pontificia de Salamanca, responsable de velar por la correcta aplicación del sistema y su adecuación a los protocolos establecidos por las agencias de calidad y de la resolución de conflictos en segunda instancia.

El Programa de Doctorado contará con una **Comisión de Calidad**, nombrada por el órgano académico responsable del *Programa de Doctorado*, formada por un Presidente y un Secretario, que deberán ser miembros del personal docente e investigador (PDI) del Programa, y al menos 2 vocales, uno de los cuales será un doctorando y otro podrá ser una persona de administración y servicios. El Coordinador del Programa de Doctorado formará parte de la Comisión de Calidad.

Esta Comisión podrá contar con agentes externos a la Universidad Pontificia de Salamanca, preferiblemente investigadores de Organismos Públicos de Investigación y de empresas o instituciones implicadas en la I+D+i.

La Comisión de Calidad tendrá funciones primordialmente de evaluación y seguimiento del Programa, responsabilizándose de:

- Elaborar anualmente, en coordinación con la Comisión Académica del Programa, un Informe Interno de Seguimiento del Programa en el que se hará un diagnóstico del Programa y se definirán un conjunto de acciones de mejora para paliar los problemas o desajustes detectados.
- Asegurar, a través de su difusión, que el Informe Interno de Seguimiento es conocido por todos los implicados en el Programa de Doctorado y que se aprueba en el órgano académico responsable del Programa.
- Publicar, anualmente y dentro de los plazos determinados por la ACSUCyL, el Informe Interno de Seguimiento del Programa y las evidencias en el gestor documental Alfresco de la ACSUCyL (<http://seguimiento.acsucyl.com/alfresco>).
- Promover la calidad del Programa de Doctorado y proponer los mecanismos adecuados para mejorarla, trabajando de forma conjunta con la Comisión Académica del Programa.
- Velar para que la información en la web del Programa de Doctorado esté actualizada y completa.

### Mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del Programa de Doctorado

La Comisión de Calidad, con el apoyo de la Comisión Académica del Programa, realizará un seguimiento sistemático del desarrollo y resultados del Programa y lo plasmará en el Informe Interno de Seguimiento anual que incluirá un diagnóstico del Programa y un plan de mejoras.

Este Informe Interno de Seguimiento se redactará, difundirá, aprobará por el órgano académico responsable y se publicará en la aplicación informática ALFRESCO de ACSUCyL en el primer trimestre del curso siguiente al que es objeto de seguimiento. El calendario se adaptará a los requisitos que imponga ACSUCyL.

En este seguimiento interno se pondrá especial atención a tres bloques de cuestiones y aquellos otros que marquen las Agencias de Calidad, y específicamente la ACSUCyL:

Valoración del grado del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación

Valoración de los aspectos relevantes del Programa de Doctorado:

- Proceso de admisión de doctorandos.
- Desarrollo de las actividades formativas.
- Procesos de asignación de tutor y director y de supervisión y dirección de los doctorandos.
- Las líneas de investigación y la producción científica del personal investigador.
- La disponibilidad de medios materiales y servicios (plataforma virtual, acceso a bases de datos bibliográficas, etc.) y captación de recursos externos destinados a los doctorando.

Valoración de los principales resultados obtenidos

- La evolución de los principales indicadores del Programa.
- La participación en programas de movilidad.
- Las relaciones internacionales.
- La satisfacción de los agentes implicados.
- La inserción laboral de los doctorandos egresados.

Entre las evidencias que utilizará la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado para hacer el Informe Interno de Seguimiento anual figuran las siguientes:

a) Datos e indicadores sobre la oferta y demanda:

- Número de solicitudes.
- Número de doctorandos matriculados de nuevo ingreso.
- Porcentaje de matriculados de nuevo ingreso sobre plazas ofertadas.
- Porcentaje de doctorandos extranjeros sobre matriculados de nuevo ingreso.

b) Datos e indicadores sobre la movilidad:

- Número de doctorandos que participan en los programas de movilidad relacionados con el Programa de Doctorado.

c) Datos e indicadores de resultados:

- Número de evaluaciones positivas y negativas de los doctorandos (calificación otorgada por la Comisión Académica) desagregada por la anualidad del doctorando (1º, 2º, 3º, y más).
- Número de doctorandos que han defendido la tesis.
- Número de tesis leídas y aprobadas.
- Tasa de éxito a los 3 años: porcentaje de doctorandos con respecto al total que defienden y aprueban la tesis doctoral en 3 años.
- Tasa de éxito a los 4 años: porcentaje de doctorandos con respecto al total que defienden y aprueban la tesis doctoral en 4 años:
- Número de tesis con calificación *cum laude*.
- Número de premios extraordinarios de doctorado.
- Número de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis defendidas.
- Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los doctorandos con el Programa de Doctorado.
- Informe de resultados de la encuesta de inserción laboral.
- Media de la satisfacción de los egresados con la formación recibida.
- Relación de sugerencias y reclamaciones de los doctorandos.

Los responsables académicos del Programa de Doctorado garantizarán el acceso a la información pública de todos estos datos relativos a la revisión, mejora y resultados del Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales que aparecerán en la web institucional, en su sección dedicada a las enseñanzas de Doctorado (<http://www.upsa.es/estudios/doctorados/principal/doctorado.php>).

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	
85	
TASA	VALOR %
graduación	80
abandono	20
eficiencia	85

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Se han valorado teniendo en cuenta la experiencia docente, el perfil de los alumnos, altamente motivados y los resultados de los programas de Doctorado anteriores que se venían impartiendo hasta ahora. También se ha tenido en cuenta que un cierto número de alumnos lo sean a tiempo parcial.

En función de esta información, se prevé una tasa de graduación en torno al 80%, de abandono en torno al 20% y de eficiencia en torno al 85%.

#### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

##### Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

La Unidad de Evaluación de la Calidad, en colaboración con los responsables académicos del Programa de Doctorado (Comisión Académica del Programa), aplicará a los doctorandos, a los tres años posteriores a la lectura de la tesis doctoral, una encuesta (electrónica) sobre su inserción laboral sobre los tres años posteriores a su doctorado. La frecuencia de esta encuesta será de tres años.

A partir de esta encuesta, la Unidad de Evaluación de la Calidad elaborará un informe que remitirá al Coordinador del Programa de Doctorado y al presidente de la Comisión Académica. La Comisión de Calidad analizará dicho informe y generará conclusiones y propuestas de actuación que serán incorporadas al Informe Interno de Seguimiento anual.

El Programa de Doctorado, en los dos primeros años de la primera promoción de egresados doctores, mantendrá contactos electrónicos con sus egresados para conocer cuál es su situación laboral y la valoración de la formación recibida.

##### Procedimiento para medir la satisfacción de los egresados con la formación recibida

Al finalizar su Programa de Doctorado, mediante un formulario-encuesta en el momento de solicitar formalmente su título de doctor.

A los tres años de haberse doctorado, mediante la encuesta de inserción laboral de los egresados.

##### Datos de previsión de la empleabilidad

El perfil multidisciplinar de ingreso en el Programa de Doctorado creemos que tendrá un efecto importante en la empleabilidad de los egresados, mayor cuando se trata de egresados latinoamericanos, que un gran porcentaje encuentra un puesto laboral cualificado al regresar a sus país de origen con el grado de Doctor. No obstante, debido al efecto de la crisis económica, es difícil hacer una previsión. Podemos hacer una estimación según la cual, en los tres años posteriores a la lectura de su Tesis, el 50% de los egresados obtendrán un puesto de trabajo, o una mejora en las condiciones laborales, en sectores relacionados con las líneas de investigación del Programa.

#### 8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS) %	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS) %
60	80
TASA	VALOR %
No existen datos	
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
<p>Programa de Doctorado de nueva creación Previsión de resultados</p> <p>Tasa de éxito a los 3 años:</p> <p>60%.</p> <p>Tasa de éxito a los 4 años:</p> <p>80%.</p> <p>Tesis producidas:</p> <p>Se estima una media 8 tesis anuales a partir del tercer año, bajo supuesto de matrícula completa.</p> <p>Tesis cum laude:</p> <p>80%.</p> <p>Contribuciones científicas relevantes:</p> <p>1 por Tesis Doctoral.</p>	